

Expediente: **541/01**

Carátula: **GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO

27264122088 - GOMEZ, JUAN ANTENOR-ACTOR

20045437753 - MENDEZ, HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031514316

JUICIO: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 541/01.-

San Miguel de Tucumán. I.- Toda vez, que el proveído de fecha 23/02/24 se encuentra ajustada a derecho, no ha lugar.. II.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto I° que antecede, y a fin de evitar mayores perjuicios a la interesada, surge que de las constancias de autos, que en la cuenta N° 562200001086388, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, la que se encuentra a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, existen sumas de dinero que cubrirían la suma de \$ 29.999,68 correspondiente a la planilla de actualización de honorarios a cargo de la co-demandada Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán; no figurando la profesional solicitante incluida en el Registro de Deudores Alimentarios conforme constancia acompañada, requiérase a dicha entidad que: a) **TRANSFIERA** a la cuenta CBU 0110481730048143550683 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal 3265, titular Elena María Bedrán Raddi CUIT/CUIL 27-10248655-8, siempre que los datos consignados pertenezcan a la titular, la suma de \$ 27.599,70 en concepto de pago de honorarios -planilla de actualización aprobada en fecha 27/11/23. b).- **TRANSFIERA** la suma de \$ 5.399,94 en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$ 29.999,68 -planilla de actualización de los honorarios de la letrada Elena María Bedrán de Raddi M.P 3582) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, librese oficio. II.- Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. Líbrese oficio. III.- Una vez firme el presente proveído, y notificadas las partes interesadas, dése cumplimiento con lo ordenado en los puntos que antecede.- JLV

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.